

60  
Sesenta

“ Año de la Actividad Turística Interna “

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
PUNO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 024 - 99-DRA-PI/ATDR.PI

Puno, 31 MAR. 1999

Visto, el Oficio con Registro N° 023-99-DRA-P/JUDRP-I, originado por el señor Guarino Zárate Coaquira Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Puno Ilave, solicitando la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento del Canal de Riego Pucarilla” ubicado en el Distrito de Mañazo, Provincia de Puno; del Consejo Transitorio de Administración Regional Puno.

CONSIDERANDO:

Que, los autos materia del presente, se han tramitado de acuerdo a las normas legales vigentes de la Ley General de Aguas D.L. 17752.

Que, habiéndose efectuado la revisión del mencionado Expediente Técnico, el mismo que lo encontramos conforme de acuerdo a la vista ocular correspondiente, donde se ha constatado la existencia de los recursos hídricos, la infraestructura de riego existente requiere su mejoramiento; considerando que el uso de las aguas es con fines de riego de cultivos de pan llevar.

Que, lo solicitado por el recurrente es procedente, la misma que está contemplado en el Artículo 54° del Decreto Legislativo 653 y su Reglamento; y en los artículos 30°, 39°, 85°, 86°, 87°, 90° y a tenor de lo dispuesto por el Artículo 133° del D. L. 17752 “Ley General de Aguas “

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico “MEJORAMIENTO DE CANAL DE RIEGO CAHUALLA” obra a ejecutarse por la Dirección Regional Agraria Puno.

Artículo Segundo.- Autorizar la ejecución de obras de acuerdo al expediente aprobado en el artículo anterior, el que debe ajustarse necesariamente al citado documento.

Artículo Tercero.- Establecer la servidumbre forzosa de apertura de zanja necesarias; así como el camino de vigilancia para la ejecución del proyecto por ser de interés social.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Adminisi. Técnica Dist. de Riego Puno (Ilave)

Ing. ALFREDO A. PINEDA APAZA  
ADMINISTRADOR TECNICO

C.c. Expediente  
. Archivo/